

FRASES Y AFORISMOS JURÍDICOS EN LATIN

A fortiori.- Argumento por razón del más fuerte.

A maiori ad minus.- Argumento de mayor a menor

A minori ad maius.-Argumento de menor a mayor

A non domino.-Argumento del que no es propietario

A pari.- Argumento fundado en razones de semejanza e igualdad

A posteriori.- Argumento según las consecuencias

A priori.- Argumento de lo que precede

A quo.- De quien

Ab initio.- Desde el principio

Ab intestato.- Sin haber hecho testamento

Ab utraque parte.-De una parte y de la otra

Abusus non usus, sed corruptela.- El abuso no es uso, es corruptela

Accesorium non ducit, sed sequitur suum principalei.- Lo accesorio sigue la suerte de lo principal

Acta publica probanti se ipsa.- Los instrumentos públicos se prueban por sí mismos

Actio damni infecti.-Acción por daños y perjuicios

Actio de in rem verso.-Acción de enriquecimiento sin causa

Actio in personam.-Acción personal

Actio in rem scripta.-Acción real

Actio semel extincta non reviviscit.- La acción extinguida no revive

Actore non probante, reus absolvitur.- Si el actor no prueba, el reo es absuelto

Actori incumbis onus probandi.- El actor tiene la carga de la prueba

Ad calenda graecas.- Plazo que nunca ha de cumplirse

Ad efesios.- Totalmente fuera del asunto

Ad effectum vivendi.-A los efectos de ser visto

Ad hoc.- Argumento referido al caso que se considera

Ad nutum.- A voluntad

Ad referéndum.-A condición de ser aprobado por otro sujeto

Addenda.- Adiciones a una obra escrita

Ad libitum.- A gusto

Ad pedem litterae.-Al pie de la letra

Ad quem.- Hacia quien

Ad solemnitatem.-Solemnidad exigida para la validez del acto

Ad valorem.- Al valor

Aequitas praefertur rigori.- Es preferible la equidad al rigor

Affectio societatis.- Intención de constituir sociedad

Affirmanti incumbit probatio.- A quien afirma, incumbe la prueba

Alieni iuris.- Estar sometido al poder de otro

Animus confidenti.-Voluntad de confesar

Animus domini.- Intención de ser propietario

Animus laedendi.- Intención de lesionar

Animus rem sibi habendi.- Intención de tener la cosa para sí

Bis de eadem re ne sit actio.- No se repita la acción por un mismo asunto

Bonae fidei possessor suos facit fructus consumptos.- El poseedor de buena fe hace suyos los frutos consumidos

Calumniare est falsa crimina intendere.- Calumniar es imputar falsos delitos

Casus belli.- Caso de guerra

Casus fortuitus a mora excusat.- El caso fortuito excusa la mora

Causa criminalis non praeiudicat civile.- La causa criminal no prejuzga a la civil

Causa iudicati individua est.- La cosa juzgada es indivisible

Causa petendi.- Hechos alegados como fundamento de la pretensión

Cessante razione legis, lex ipsa cessat.- Cesando el motivo de la ley, cesa la ley misma

Citra petitem.- Dejar de resolver cuestiones planteadas

Compensatio lucri cum damno.- El lucro obtenido por el damnificado se compensa con el daño

Concilium fraudis.- Concierto fraudulento

Corpus delicti.- Cuerpo del delito

De auditu.- De oídas

De facto.- De hecho

De iure.- De derecho

De lege ferenda.- De una ley a dictarse

De lege lata.- De una ley vigente

De motu proprio.- Por propia iniciativa

De visu et de auditu.- Por haberlas visto y oído

Divulgatio legis.- Publicidad de la ley

Dolus non praesumitur.- El dolo no se presume

Dura lex, sed lex.- La ley es dura, pero es la ley

Electa una via, non datur recursus ad aliam.- Elegida una vía, no es apto recurrir a otra

Erga omnes.- Frente a todos

Error in iudicando.- Error judicial de fondo

Error in procedendo.- Error judicial de forma

Ex nihilo, nihil.- De la nada, nada

Ex nunc.- Desde ahora

Ex officio.- De oficio

Ex post facto.- Posterior al hecho

Ex tunc.- Desde entonces

Exceptio firmat regulam.- La excepción confirma la regla

Exceptio non adimpleti contractus.- Excepción de incumplimiento contractual

Extra commercium.- Fuera del comercio

Extra petitum.- Fuera de lo solicitado

Favor matrimonii.- En favor de la validez del matrimonio

Ficta confessio.- Confesión ficta

Hic et nunc.- Aquí y ahora

Honeste vivere, neminem laedere, suum cuique tribuere.- Vivir honestamente, no dañar a otro, dar a cada uno lo suyo

Ibidem.- En el mismo lugar

Ignorantia facti, non iuris excusatur.- Se excusa la ignorancia del hecho, mas no la del derecho

In articulo mortis.- Celebrado en proximidad de la muerte

In dubio pro debitoris.- En la duda, hay que estar a favor de la liberación del deudor

In dubio pro operario.- En la duda, hay que estar a favor del trabajador

In dubio pro possessore.- En la duda, hay que estar a favor del poseedor

In dubio pro reo.- En la duda, hay que estar a favor del reo

In dubio semper id, quod minus est, debetur.- En la duda siempre es debido lo que es menos

In extenso.- En su totalidad

In fine.- Al final

In ius vocatio.- Llamado en justicia

In limine.- Al comienzo

In limine litis.- Al comienzo del proceso

In situ.- En el mismo sitio

In solidum.- Solidariamente

In terminis.- En los propios términos

Interpretatio largo sensu.- Interpretación en sentido general

Interpretatio stricto sensu.- Interpretación en sentido estricto

Intuitu personae.- En consideración a la persona

Invito domino.- Contra la voluntad del propietario

Ipsa natura rei.- La misma naturaleza de las cosas

Iter criminis.- Camino del delito

Iura novit curia.- El juez conoce el derecho

Iure imperii.- Acto del Estado como autoridad

Iure proprio.- Por propio derecho

Iuris sanguinis.- Por derecho de la sangre o parentesco

Iuris soli.- Por derecho del suelo o territorio

Iuris dictio.- Declaración del derecho

Iuris et de iure.- Presunción que no admiten la prueba en contrario

Iuris tantum.- Presunción que admite la prueba en contrario

Ius gentium est quod naturalis ratio inter omnes homines constituit.- El derecho de gentes es el que la razón natural ha establecido entre todos los hombres

Ius est ars boni et aequi.- El derecho es el arte de lo bueno y de lo equitativo

Iustitia est constants et perpetua voluntas ius suum cuique tribuere.- La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo

Latu sensu.- En sentido amplio

Legitimatio ad causam.- Identidad lógica que debe existir entre el titular de la acción y quien la ejercita

Lex domicilii.- Ley del domicilio

Lex loci celebrationis.- Ley del lugar de celebración

Lex loci executionis.- Ley del lugar de ejecución de la obligación

Lex posterior derogat priori.- La ley posterior deroga a la anterior

Lex posterior generalis not derogat priori speciali.- La ley posterior no deroga la ley especial anterior

Lex rei sitae.- Ley del lugar donde está la cosa

Litis denuntiatio.- Denuncia del pleito

Litiscontestatio.- Apertura de un proceso por demanda y responde

Locus regit actum.- El lugar de celebración, rige el acto

Manu militari.- Por la fuerza armada

Mens legis.- Voluntad del legislador

Ne procedat iudex ex officio.-No proceda el juez de oficio

Negotiorum gestio.- Gestión de negocios

Nemo dat quod non habet.- Nadie da, lo que no tiene

Nemo esse iudex in sua causa potest.- Nadie puede ser juez en propia causa

Nemo inauditus condemnetur.- Que no se condene a nadie, sin ser oído

Nemo plus iuris ad alium transferre potest, quam ipse haberet.- Nadie puede transmitir a otro más derecho del que tuviere

Nemo tenetur edere contra se.- Nadie puede ser obligado a ofrecer prueba en su contra

Nihil obstat.- Nada se opone

Non bis in idem.- No dos veces por la misma causa

Nullum crimen, nulla poena sine lege.- Ningún delito, ninguna pena, sin ley

Obiter dicta.- Argumentos que corrobora la decisión principal

Obligatio est iuris vinculum, quo necessitate adstringimur alicui rei solvendae secundum iura nostrae civitatis.- La obligación es un vínculo que nos constriñe a cumplir una prestación conforme a las leyes de nuestra ciudad

Occasio legis.- Condiciones que generaron la ley

Omisso medio.- Se omite lo que está en el medio

Pacta legem contractui dant.- Los pactos dan fuerza de ley al contrato

Pacta sunt servanda.- Los pactos son para cumplirse

Par conditio creditorum.- Igualdad de los acreedores

Per capita.- Por cabeza

Plus petitio.- Reclamación por un monto superior al debido

Post scriptum.- Después de escrito

Prior tempore, prior iure.- Primero en el tiempo , primero en el derecho

Pro rata parte.- Proporcionalmente a

Procurator in rem suam.- Procuración en causa propia

Qui tacet consentire videtur.-Quien calla, otorga

Quid pro quo.- Una cosa por otra

Ratio iuris.-Razón de derecho

Ratio legis.- Finalidad de la ley

Ratione loci.- En razón del lugar

Rationae materiae.- En razón de la materia

Rationae personae.- En razón de la persona

Rationae quantitatis.- En razón de la cantidad

Rationae territorii.- En razón del territorio

Rebus sic stantibus.- Que las cosas permanezcan en ese estado

Reformatio in melius.-Reforma en sentido favorable

Reformatio in peius.- Reforma en sentido desfavorable

Res non verba.- Hechos no palabras

Res nullius.- Cosa de nadie

Res perit domino.- La cosa perece para su dueño

Sine die.- Sin término fijo

Stare decisis.- Estar a lo decidido

Status quo.- Mantenimiento en el estado en que está

Terminus a quo.- Término a partir del cual

Terminus ad quem.- Término hasta el cual

Thema decidendi.- Tema de decisión

Ultra petitum.- Más de lo pedido

Ultra vires hereditatis.- Obligarse más allá del haber hereditario

Ut infra.- Como abajo

Ut supra.- Como arriba

Uti possidetis iuris.- Como poseéis, según a derecho, seguiréis poseyendo

Verba volant, scripta manent.-Las palabras vuelan, los escritos perduran

Vinculum iuris.- Vínculo de derecho